



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO**, mayor de edad, casado, Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**", nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por sí, quien se denominará "**EL CONTRATISTA**", y **Lenin Arriaga Hernández**, mayor de edad, casado, con identidad No. 1016-1976-00587, con solvencia municipal No. **5915546**, ambos vecinos de esta ciudad y el segundo quien se denominará "**CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como a efecto así lo haremos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato "**EL CONTRATANTE**" ofrece al "**CONTRATISTA**" realizar labores de **Policía Municipal** del edificio municipal, así como los predios Municipales, ubicado en el barrio San Carlos del casco urbano del Municipio de Yamaranguila los cuales son los siguientes:

- CEB. Miguel Paz Barahona.
- Palacio Municipal y parque Municipal el bosque.
- Instituto Lenca.
- CIS, Yamaranguila.
- Cementerio Municipal.
- Y demás bienes Municipales.

SEGUNDA: Responsabilidades y obligaciones: El Contratista se obliga a prestar el servicio de vigilancia y mantenimiento del edificio municipal y predios que ocupa la municipalidad que consiste en: a) Velar y proteger los bienes municipales encomendados a su persona b) Reportar al jefe inmediato todo lo ocurrido durante su tiempo de trabajo c) Dar mantenimiento adecuado y oportuno al equipo de seguridad asignado d) Reportar los funcionarios y empleados que laboraron en horas extras e) Reporte de daños físicos de la infraestructura municipal f) Mantener un inventario de los bienes municipales g) Apoyar a las organizaciones cooperantes en el manejo de la bodega municipal h) Mantener control de los vehículos de la institución sobre su estacionamiento adecuado i) Orientar a los visitantes cuando soliciten información de la municipalidad j), garantizar la seguridad de los sitios asignados a vigilar. K). guardar la seguridad dentro de las instalaciones Municipales.